MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 2964.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 17/2013, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", A LAS EMPRESAS: - MF METAL FIG. EL LOTE NRO: 01; Y – DISTRIBUIDORA SUMMER EL LOTE NRO: 02.

Asunción, 19 de setiembre de 2013

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de setiembre de 2013, en el cual recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nro. 17/2013 "Adquisición de Muebles y Enseres", y; ----------*

***CONSIDERANDO:** Que, la Ley 2051/03 en su Art. 16 – tipos de Procedimientos Inc. b) el cual reza..., Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre dos mil y diez mil jornales mínimos.-----*

***Que**, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 540; Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Útiles de Oficina". ----------*

***Que**, la mencionada solicitud, se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones. ----------*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------*

***Que**, el Art. 47 del Decreto Reglamentario N° 18295/97, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.----------*

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

*Articulo 1º. **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 17/2013, a la Empresa **MF METAL FIG**, por la suma de Gs. 120.260.000 (guaranies ciento veinte millones doscientos sesenta mil) para el **LOTE 01,** y a la Empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER**, por la suma de Gs. 107.987.600 (guaranies ciento siete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos) para el **LOTE 02**. ----------*

*Articulo 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

LIC. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones